Envigado, 27 de diciembre de 2019

Doctor
JEMAY CHACÓN TABARES
Secretario de Despacho
Secretaría General
Envigado

Asunto: Solicitud trámite para adición del contrato ENV-13-30-0224-19

Cordial saludo Doctor Chacón,

El municipio de Envigado con fundamento en los principios de la contratación estatal, busca asegurar la inmediata y adecuada prestación de los servicios, velando por el interés general, no sólo como Administración sino a través de la colaboración de sus contratistas y para cumplir con estos fines es necesario realizar una prórroga y adicción en tiempo de ejecución, dado que el proceso de contratación para la atención del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio se ha declarado de importancia estratégica, por lo tanto se gestionó ante el concejo municipal la autorización de una vigencia futura para asegurar la continuidad y operación del programa, garantizando la atención a la población beneficiaria desde el inicio del calendario escolar 2020.

De acuerdo a lo anterior el concejo municipal mediante el acuerdo 018 del 26 de diciembre de 2019 concedió facultades al señor alcalde para comprometer vigencias futuras excepcionales al período fiscal 2020, para adicionar el contrato ENV-13-30-0224-19, cuyo objeto es "suministro y distribución de carnes para operar los programas establecidos en el plan de desarrollo, en aras de beneficiar a poblaciones vulnerables del municipio de Envigado, durante la vigencia del año 2019" por un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($674.980.000) por una prórroga de tiempo para la ejecución de 5 meses 15 días.

En consecuencia, comedidamente requerimos que usted en nombre de la Administración Municipal realice los trámites pertinentes para la prórroga del contrato en referencia, para lo cual se anexa:

- Informe de supervisión.
- Solicitud de voluntad para adicionar al contratista y su respuesta.
- Certificación de pago de la Seguridad Social.
- Acuerdo municipal 018 de 2019
- Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)

Agradecemos su colaboración.
Atentamente,

SALOMÉ LONDOÑO ZAPATA
Directora Seguridad Alimentaria

ANA LUISA JIMÉNEZ LONDOÑO
Supervisora

V/B. JUAN JOSÉ URIBE MONTOYA
Secretario de Salud

Copia: Sr. José Fernando Vélez – Dirección de Compras